

Contrato de Servicios para Obras Especiales

GENERAL

REQUISITOS

- INSPECCIÓN DE FACTIBILIDAD POSITIVA EMITIDA POR CESPT, SE PUEDE TRAMITAR LLAMANDO AL TELÉFONO 073.
- DOCUMENTO PARA COMPROBAR LA PROPIEDAD, POSESIÓN O TITULARIDAD DEL PREDIO EN EL QUE SE INSTALARÁN LOS SERVICIOS, PUEDE SER UNO DE LOS SIGUIENTES: O CARTA DE INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO (ESCRITURAS) CON FECHA DE REGISTRO NO MAYOR A UN AÑO DE ANTIGÜEDAD. O CONSTANCIA DE POSESIÓN EMITIDA POR EL COMISARIADO EJIDAL. O CARTA DE RESIDENCIA VIGENTE EMITIDA POR EL AYUNTAMIENTO, SI SE TRATA DE POSESIONARIOS. O JUICIO DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO CON FECHA DE REGISTRO NO MAYOR A UN AÑO DE ANTIGÜEDAD. O RECIBO DEL IMPUESTO PREDIAL VIGENTE (CON FECHA DE EMISIÓN NO MAYOR A UN AÑO DE ANTIGÜEDAD).
- NOMENCLATURA OFICIAL DEL DOMICILIO EXPEDIDA POR EL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE.
- DOCUMENTO QUE OTORQUE PODER PARA REALIZAR EL TRÁMITE, EN CASO DE QUE LA PERSONA QUE GESTIONA EL SERVICIO NO SEA EL PROPIETARIO DEL PREDIO, PUEDE SER UNO DE LOS SIGUIENTES: O CARTA PODER OTORGADA POR EL PROPIETARIO ANTE NOTARIO PÚBLICO O CORREDOR PÚBLICO. O CARTA PODER SIMPLE OTORGADA POR EL PROPIETARIO, CUYA FECHA NO EXCEDA LOS SEIS MESES DE ANTIGÜEDAD. O ACTA CONSTITUTIVA EN LA QUE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN GESTIONA EL SERVICIO.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL PROPIETARIO DEL PREDIO; Y DE LA PERSONA A QUIEN ÉSTE LE HAYA OTORGADO EL PODER PARA GESTIONAR EL SERVICIO SI ES EL CASO, PUEDE SER UNO DE LOS SIGUIENTES: O CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. O CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. O PASAPORTE MEXICANO VIGENTE. O LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE. O MATRÍCULA CONSULAR VIGENTE. O CÉDULA PROFESIONAL EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
- EN CASO DE QUE LA VIALIDAD SEA DE ASFALTO O CONCRETO, SE DEBERÁ PRESENTAR: O PERMISO DE RUPTURA DE PAVIMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE DE ACUERDO A LOS METROS QUE SE LE INDIQUEN EN DOCUMENTO DE INSPECCIÓN DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS. (ESTE SERÁ NECESARIO SOLO EN CASO DE QUE EL USUARIO ESTÉ DE ACUERDO EN QUE SE REALICE LA OBRA ESPECIAL).
- PRESENTAR COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.

MODALIDADES:

Presencial

- 1.- FASE I SOLICITUD DE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO: ACUDIR AL CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO CORRESPONDIENTE
- 2.- PASAR AL ÁREA DE MÓDULOS DE ATENCIÓN PERSONALIZADA (MAP) Y ESPERAR SU TURNO.
- 3.- LA PERSONA DEL MAP REVISARÁ QUE SE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS, SI NO ESTÁN COMPLETOS INFORMA AL CIUDADANO QUE NO ES POSIBLE REALIZAR EL TRÁMITE Y LE INDICA QUE ES LO QUE LE HACE FALTA.
- 4.- LA PERSONA DEL MAP SOLICITA AL DEPARTAMENTO DE OBRAS DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA, LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA OBRA ESPECIAL DE ACUERDO A LOS METROS EXCEDENTES Y LE INDICARÁ AL CIUDADANO LA FECHA EN QUE TIENE QUE REGRESAR A CONTRATAR.
- 5.- FASE II CONTRATAR YA QUE SE TIENE EL PRESUPUESTO: EN LA FECHA SEÑALADA POR LA PERSONA DEL MAP, ACUDIR NUEVAMENTE AL CENTRO DE ATENCIÓN CON LOS REQUISITOS, PARA REALIZAR LA CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE.

Contrato de Servicios para Obras Especiales

- 6.- LA PERSONA DEL MAP ELABORARÁ EL CONTRATO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL SE INCLUIRÁ UN 8% ADICIONAL POR GASTOS ADMINISTRATIVOS DE INGENIERÍA, Y LE HARÁ ENTREGA DE ÉSTE Y DEL PRESUPUESTO DE OBRA PARA QUE LOS REVISE Y LOS FIRME.
- 7.- EL USUARIO DEBE FIRMAR DE CONFORMIDAD LOS DOCUMENTOS QUE LE ENTREGA LA PERSONA DEL MAP.
- 8.- UNA VEZ FIRMADOS LOS DOCUMENTOS DEBERÁ PASAR A CAJAS A REALIZAR EL PAGO (DE CONTADO), EN DONDE LE ENTREGARÁN DOS DOCUMENTOS: COMPROBANTE DE PAGO Y CONVENIO DE LIQUIDACIÓN DE OBRA.

MUNICIPIOS

Tijuana

CAP OTAY CENTENARIO

- DIRECCIÓN: CARRETERA AEROPUERTO #1900, FRACC. OTAY NUEVA TIJUANA OTAY CENTENARIO, Tijuana, 22425
- TELEFONOS:
- HORARIOS:
- RESPONSABLES:

CAP OTAY SAN MIGUEL

- DIRECCIÓN: AV. LÓPEZ PORTILLO #1460, FRACC. OTAY NUEVA TIJUANA OTAY CENTENARIO, Tijuana, 22435
- TELEFONOS:
- HORARIOS:
- RESPONSABLES:

CAP GALERÍAS REVOLUCIÓN

- DIRECCIÓN: AV. REVOLUCIÓN #868, ZONA CENTRO, Tijuana, 22000
- TELEFONOS:
- HORARIOS:
- RESPONSABLES:

CAP PLAYAS DE TIJUANA

- DIRECCIÓN: PASEO PEDREGAL #10, PLAYAS DE TIJUANA, Tijuana, 22517
- TELEFONOS:
- HORARIOS:
- RESPONSABLES:

CAP MATAMOROS

- DIRECCIÓN: RUTA INDEPENDENCIA #21560, MARIANO MATAMOROS, Tijuana, 22206
- TELEFONOS:
- HORARIOS:
- RESPONSABLES:

CAP PLAZA CARROUSEL

- DIRECCIÓN: BLVD. DÍAZ ORDAZ #15602, FRACC. LAS BRISAS, Tijuana, 22115
- TELEFONOS:
- HORARIOS:

Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes	07:00 - 19:00
Sábado	07:00 - 17:00

DEPENDENCIA:
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE
TIJUANA

HOMOCLAVE:
BC-CESPT-007



Contrato de Servicios para Obras Especiales

• RESPONSABLES:

CAP FLORIDO

• DIRECCIÓN: BLVD. PASEO DE LOS LAURELES #S/N, FRACC. VISTA DE PALMILLAS, Tijuana, 22253

• TELEFONOS:

• HORARIOS:

• RESPONSABLES:

CAP CERRO DE LAS ABEJAS

• DIRECCIÓN: BLVD. EL REFUGIO #9601, FRACC. EL FLORIDO III, Tijuana, 2237

• TELEFONOS:

• HORARIOS:

• RESPONSABLES:

CAP OFICINAS CENTRALES

• DIRECCIÓN: BLVD. FEDERICO BENÍTEZ #4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE, Tijuana, 22430

• TELEFONOS:

• HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 17:00
Sábado 08:00 - 15:00

• RESPONSABLES: EVA SALINAS PEREZ

CAP PLAZA PAVILION

• DIRECCIÓN: PASEO DE LOS HÉROES #9111, ZONA URBANA RÍO, Tijuana, 22010

• TELEFONOS:

• HORARIOS:

• RESPONSABLES:

CAP Unidad Móvil Santa Fé

• DIRECCIÓN: Blvd. Santa Fe II #S/n, Porticos de San Antonio, Tijuana, 22666

• TELEFONOS:

• HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 17:00

• RESPONSABLES: Fátima Gabriela Martínez Zavala

Playas de Rosarito

CAP ROSARITO FLORESTA DEL MAR

• DIRECCIÓN: BLVD. BENITO JUÁREZ #385, FRACC. HACIENDA FLORESTA DEL MAR, Playas de Rosarito, 22703

• TELEFONOS:

• HORARIOS:

• RESPONSABLES:

CAP Unidad Móvil Palacio Municipal

• DIRECCIÓN: Calle José Haroz Aguilar #S/n, Fracc. Villa Turística, Playas de Rosarito, 22703

• TELEFONOS:

• HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 17:00

• RESPONSABLES: María Virginia Díaz Félix